



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES 08 DE DICIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 125 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADA AUSENTA SIN AVISO:** GRECIA BENAVIDES FLORES.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 6**

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 122 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA PRESIDENTA SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS CC. DAYRA JIMENA GARCÍA ZAPATA, ÍNGRID DANNAI MACÍAS RUÍZ, ANASTASIA RODRÍGUEZ DE LEÓN Y PEDRO OZIEL MACÍAS, QUIENES LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA EN UN DESAFORTUNADO ACCIDENTE EN LA COLONIA OLIMOS, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SEGUNDO LA SOLICITUD DE LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO, EXTENDIENDO SUS CONDOLENCIAS A FAMILIARES Y AMIGOS. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUR, ACOMPAÑADOS POR SU RECTOR EL LIC. MARTÍN REYES FLORES Y EL MAESTRO EDWIN ACEVEDO BARRÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

SE RECIBIERON 25 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 22 Y 23 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS I DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 74 BIS 11, 74 BIS 12 Y 74 BIS 13, TODOS DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, SOLICITANDO QUE SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 75 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 75 TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA QUE ENFRENTAN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA, RECONOCIENDO ESTA CONDICIÓN COMO UNA BARRERA ESTRUCTURAL QUE LIMITA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “*DÍA ESTATAL DE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES*”, ESTABLECIÉNDOSE ESTA FECHA EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE DIVERSAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES INICIAN SU SERVICIO SOCIAL EN ESTE PODER LEGISLATIVO.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXTORSIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19361/LXXVII Y 20038/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19361/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN A UN ARTICULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE EMPRESAS CONTAMINANTES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20038/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTICULO 251 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL IMSS EN NUEVO LEÓN; Y EJECUTE LAS MEDIDAS URGENTES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS POR LOS PACIENTES. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ UNA INTERPELACIÓN *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO ORADOR.* INTERVINIERON TAMBIÉN EN CONTRA LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y REYNA REYES MOLINA, *QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS”, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE MOTIVARON LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN POR SOBRE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN EL MARCO JURÍDICO ESTATAL VIGENTE PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA INTERSERRANA? ¿CONSIDERA QUE LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE PRESENTEN LOS INVERSIONISTAS SUS PROPUESTAS, SON SUFICIENTES PARA UNA OBRA DE TAL DIMENSIÓN? ¿SE TIENEN AVANCES DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL TRAMO 2? COMO SE MENCIONÓ EN PORTALES DEL GOBIERNO, YA QUE EN LA INVITACIÓN SE MANIFIESTA QUE SERÁ EL INVERSIONISTA QUIEN TENDRÁ QUE REALIZARLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS

DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS**.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GUARDIA NACIONAL, A LA SEDENA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: FORTALEZCAN E INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS, VIVIENDAS O CUALQUIER OTRO PUNTO DONDE SE PRESUMA EL ALMACENAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA DE MANERA ILEGAL EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE EXPLOSIVOS; Y ESTABLEZCAN CANALES DE DENUNCIA ANÓNIMA ACCESIBLES QUE SEAN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA REPORTAR PUNTOS DE VENTA CLANDESTINA O ALMACENAMIENTO IRREGULAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS**.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE HA ELABORADO, EMITIDO Y DIFUNDIDO EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y NO REPETICIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO 17/05/25, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025; EN CASO DE QUE DICHO PROTOCOLO NO HAYA SIDO AÚN ELABORADO, SE SOLICITA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU FORMULACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN CASO DE QUE YA HAYA SIDO EMITIDO, SE EXHORTA QUE SE GARANTICE SU DEBIDA DIFUSIÓN EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, FELICITÓ AL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, POR SU CUMPLEAÑOS EL VIERNES PASADO 28 DE NOVIEMBRE.

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE: QUE EN CUANTO TENGAN CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAJE, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA EN SUS MUNICIPIOS, ACCIONEN A LA BREVEDAD POSIBLE PARA EVITAR SITUACIONES COMO LAS ACONTECIDAS EL PASADO VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA COLONIA LOS OLIMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; Y, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EVITAR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, BUSQUEN LA FIGURA JURÍDICA QUE DETERMINEN QUE PERMITA APOYAR A LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS 51 CASAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA COLONIA LOS OLIMOS EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE RESPETARLES SU DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 123 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA

PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 9 BIS Y 9 BIS 1 A DE LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 25 BIS, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, 25 EN SUS FRACCIONES VI Y VII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 25, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20241/LXXVII, 20250/LXXVII, 20384/LXXVII, 20433/LXXVII Y 20533/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20241/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPARTAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20250/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS I AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITAN DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, ASÍ COMO, CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL O DE MOVILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA, GENEREN AFECTACIONES SUSTANCIALMENTE AL TRANSITO VEHICULAR HABITUAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A

FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20384/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISOS A PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES. TURNADA CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20433/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA LACTANCIA MATERNA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20533/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO, PÚBLICO Y DESAGREGADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN CURSO RELATIVOS AL IMPACTO DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ESTUDIOS MENCIONADO POR LA TITULAR EN LA GLOSA DEL 12 DE NOVIEMBRE, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A: FECHA EXACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE AMBOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS; EL NÚMERO DE DEFUNCIONES ASOCIADAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGRAVADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS; Y LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS PULMONARES Y CARDIOVASCULARES VINCULADOS A LA CONTAMINACIÓN. ASIMISMO, INFORME QUÉ ACCIONES DE SALUD PÚBLICA SE HAN IMPLEMENTADO O SE IMPLEMENTARÁN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA CONTRARRESTAR LOS ESTRAGOS DE DAÑOS A LA SALUD DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROTOCOLOS EN ESCUELAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MEDIDAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN; ESTABLEZCA UN MECANISMO PERMANENTE DE VIGILANCIA

EPIDEMIOLÓGICA ESPECÍFICO PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS EFECTOS DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ARTICULANDO DICHO SISTEMA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; Y REMITA AL CONGRESO UN PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD ATRIBUIBLE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, PRIORIZANDO ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y TRANSPARENTEANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS 51 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRIORICEN LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SUS ALREDEDORES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS Y TODOS AQUELLOS LUGARES EN DONDE CONCURRA LA ASISTENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTINANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ASEGUREN ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS, SEGUROS Y ADECUADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE ACCIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ASIMISMO, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALICE ACCIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SUMEN FORMALMENTE AL PROGRAMA NACIONAL “MUNDIAL SOCIAL 2026” IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO CON MOTIVO DEL MUNDIAL FIFA 2026, A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, EVENTOS O INTERVENCIONES QUE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL MUNDIAL 2026, TALES COMO: PROGRAMAS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, FESTIVALES O ACTIVIDADES CULTURALES, REHABILITACIÓN DE PARQUES, PLAZAS, CANCHAS E INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y ACTIVACIÓN FÍSICA Y PROYECTOS EDUCATIVOS O COMUNITARIOS VINCULADOS AL EVENTO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 124 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA;* INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE 4° DEL COLEGIO TONALLI, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA MARCELA VILLARREAL; ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES

DE DERECHO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE SUS PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO JAVIER ABREU, CONRADO GÓMEZ Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 7 Y 9, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 8, *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20218/LXXVII, 20736/LXXVII, 19173/LXXVII, 19533/LXXVII, 20052/LXXVII, 20335/LXXVII, 20465/LXXVII, 20487/LXXVII, 19885/LXXVII, 20098/LXXVII, 20237/LXXVII, 20270/LXXVII Y 20284/LXXVII** DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20218/LXXVII Y 20736/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN QUE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO HAY MILES DE EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS, POR LO CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO APLICAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y HASTA FISCALES CON EL FIN DE QUE LOS FALLOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS SEAN CUMPLIDOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EXHORTO A LOS TITULARES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, AUXILIADA POR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19173/LXXVII, 19533/LXXVII, 20052/LXXVII, 20335/LXXVII, 20465/LXXVII Y 20487/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS

INICIATIVAS QUE CONTIENEN REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19885/LXXVII**, QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA ATENDER FOCOS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD QUE PROVOCА EL FENÓMENO DE CASAS Y TERRENOS BALDÍOS UTILIZADOS PARA ACUMULACIÓN DE BASURA, ESCOMBRO Y LLANTAS; ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMO RATAS, SERPIENTES, ARAÑAS EN LAS CASAS Y TERRENOS ABANDONADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COMEDOR “RAYITO DE LUZ FELIZ”, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA ENCARGADA DE DICHO COMEDOR, FLOR PEREIRA FERNÁNDEZ, ASÍ COMO DE LAS MAESTRAS MÓNICA GUTIÉRREZ LERMA Y ALEJANDRA ESPINOZA GARCÍA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20098/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PERFORACIONES, TATUAJES Y MODIFICACIONES ESTÉTICAS A PERSONAS MENORES DE EDAD, ASIMISMO PARA QUE SE ACTUALICE Y DIFUNDA LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS ESPECÍFICOS PARA LA REGULACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20237/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL DELEGADO TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS HOSPITALES

PRIVADOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE COBROS EXCESIVOS EN HOSPITALES PRIVADOS, ASÍ COMO A QUE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO REFUERCE LA PROMOCIÓN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20270/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SALUD, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL REFERIDO CONSEJO, HA PRESENTADO LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COORDINADA DE BROTES DE SARAPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20284/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS SESIONES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GEPEA); ASÍ COMO QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2026 DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN PERSONAS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, DESDE SU LUGAR, SOLICITÓ QUE SE REGISTRE SU ASISTENCIA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO ALFREDO LEÓN FLORES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANTES DE DICTAMINAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS, SE CONVOQUE A LAS ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA NO GUBERNAMENTALES QUE HAYAN RECIBIDO RECURSOS PÚBLICOS, PARA SER CONSIDERADOS EN DICHO PRESUPUESTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LAURA N. ACOSTA MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES Y ESPECÍFICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DESTINADOS A GARANTIZAR LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, RODRIGO TAMEZ ORTIZ, MARÍA CARMEN MORENO DÍAZ, FABIÁN GERARDO BERNAL FRAGOSO Y NELLY FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII BIS AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON UNA PENSIÓN POR RETIRO”, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 217 BIS, 217 BIS 1, 217 BIS 2, 217 BIS 3, 217 BIS 4 Y 217 BIS 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 BIS 2, 15 BIS 3 Y 15 BIS 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTÍMULOS AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO A LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADO A LA CADUCIDAD DE INICIATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE APOYOS PARA QUE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD (NAMCD) TOMEN DECISIONES DE MANERA INFORMADA, SIN SUSTITUIR SU VOLUNTAD, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU ÓPTIMA OPERACIÓN, A FIN DE FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON**

LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE, SI SON TAN AMABLES”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE ESTABLECER LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 523 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA OBSERVAR Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LAS ZONAS FEDERALES DE LOS AEROPUERTOS NACIONALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY; ASÍ COMO EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE SE EXIMA DEL PAGO DEL REPLAQUEO Y DE SUS ACCESORIOS Y A QUE NO SE LES IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS ADICIONALES POR OPERAR EN LOS AEROPUERTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

13. 16 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 270, 272, 377, 415, 416, 420, 429, 434, 445, 458, 463, 464, 470, 471, 472, 473 Y 476 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ADRIANA TORRES, CIUDADANA DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, INCLUYA COMO PROYECTO ESTRATÉGICO PRIORITARIO LA CREACIÓN DE UNA VÍA ALTERNA DE ACCESO AL MUNICIPIO, DESTINADA A DESVIAR EL TRÁFICO PESADO QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20803/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 231 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 231 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ÁREAS NATURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 31 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE CÁNCER DE PIEL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, SÍNDICA SEGUNDA Y LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20500/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE OTORGAR FACULTADES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN EFECTIVA DE MENORES ANTE CONDUCTAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE SE PASE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN ADICIONAL EN ALCANCE AL EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR TAMBIÉN, QUE SE PASE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20717/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CANTÚ ALANÍS, PRESIDENTE DE COPARMEX NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, EL VOTO EN CONTRA DEL INCREMENTO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA (ISN) Y EN CONTRA DE LAS FACULTADES DISCRETIONALES EXCESIVAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL. **DE ENTERADA Y SE SOLITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO REGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO, Y REMÍTASE COPIA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA PRESIDENTE MUNICIPAL, SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUAJARDO, SINDICA SEGUNDA Y EL C.P. ELIAZAR TREVIÑO GUERRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA ADQUISICIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA CANTIDAD DE 95,192,815.49 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 49/100 M.N.).

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR SE PASE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20739/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20798/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR NOS APOYEN, QUE SE PASE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20725/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, EN ALCANCE AL OFICIO NO. MMNL-218/2025, PRESENTA ACTA DE CABILDO RELATIVA A FE DE ERRATAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20715/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE, **LA DE LA VOZ, DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VIOLENCIA VICARIA TAMBIÉN DENOMINADA VIOLENCIA POR INTERPÓSITA PERSONA, CONSTITUYE UNA DE LAS FORMAS MÁS CRUELES Y DOLOROSAS DE AGRESIÓN. SE TRATA DE AQUELLA QUE BUSCA DAÑAR A LA MUJER A TRAVÉS DE SUS SERES QUERIDOS Y PARTICULARMENTE CON SUS HIJAS E HIJOS, ESTO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EL CONTROL Y EL DOMINIO EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN DE PODER SUSTENTADA EN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL DE GÉNERO. ESTE CONCEPTO INTRODUCIDO POR LA PSICÓLOGA FORENSE, SONIA VACCARO, VISIBILIZA UNA REALIDAD QUE SE INTENSIFICA TRAS LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN Y RUPTURA DE PAREJA; ES UNA VIOLENCIA INSTRUMENTAL, EL AGRESOR UTILIZA A TERCEROS COMO MEDIO PARA INFILTRAR DOLOR PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL, DEJANDO HUELLAS PROFUNDAS EN LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS VÍCTIMAS. LAS CIFRAS RECIENTES EN MÉXICO SON ALARMANTES. DE ACUERDO CON EL CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2024 - 2025, LA VIOLENCIA FAMILIAR SE POSICIONÓ COMO EL SEGUNDO DELITO MÁS FRECUENTE EN EL PAÍS, CON UN 12.7% SOLO DETRÁS DE LAS LESIONES. EN 2023, MÁS DE 10 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, FUERON ATENDIDOS EN HOSPITALES POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y CASI

10 MIL MÁS POR AGRESIONES FÍSICAS. EN MUCHOS DE ESTOS CASOS, EL AGRESOR FUE UN PADRE O PADRASTRO. ESTOS DATOS REFLEJAN NO SÓLO EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA, SINO TAMBIÉN LA NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ABUSIVAS DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR. POR LO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTROS MENORES SEAN UTILIZADOS COMO INSTRUMENTOS DE CASTIGO Y SOMETIMIENTO. LA VIOLENCIA VICARIA NO ES UN FENÓMENO MARGINAL, ES UNA MANIFESTACIÓN CRECIENTE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MÉXICO Y EXIGE RESPUESTAS FIRMES Y CONTUNDENTES DEL ESTADO. EN 2024, LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN DE TIPIFICAR ESTE DELITO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y EN OCTUBRE DEL 2025, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2024, VALIDÓ LAS REFORMAS QUE RECONOCEN Y SANCIONAN LA VIOLENCIA VICARIA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL; CON ELLO, SE FORTALECIÓ LA LEGITIMIDAD DE ESTAS DISPOSICIONES Y SE OTORGÓ CERTEZA JURÍDICA A LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES PARA REPLICARLA EN NUESTROS MARCOS NORMATIVOS. HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LA DEFENSA DE LA FAMILIA. LA HOMOLOGACIÓN DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO RESUELTO EN LA SUPREMA CORTE, NO SÓLO REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA, SINO TAMBIÉN UN PASO DECISIVO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA LEGAL UNIFORME EN TODO EL PAÍS. CON ESTA REFORMA CUMPLIMOS CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, YA AVANZAMOS EN LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, LA INICIATIVA QUE BUSCA HOMOLOGAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO ESTABLECIDO POR LA FEDERACIÓN Y LO RESUELTO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA TIPIFICAR LA VIOLENCIA VICARIA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA Y, CON ELLO, GARANTIZAR COHERENCIA NORMATIVA, CERTEZA JURÍDICA Y SOBRE TODO JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 287 BIS, EL ARTÍCULO 287 BIS 3 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 287 BIS 4, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 287 BIS.** COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUIEN, EN COHABITACIÓN, HABITANDO O NO EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA AGREDIDA, REALIZA ACCIÓN U OMISIÓN Y QUE ESTA ÚLTIMA

SEA GRAVE Y REITERADA O BIEN, AUNQUE ESTA SIN SER REITERADA SE CONSIDERE GRAVE E INTENCIONAL QUE DAÑE LA INTEGRIDAD PSICOEMOCIONAL, FÍSICA, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICA DE UNO O VARIOS MIEMBROS DE SU FAMILIA, DE LA CONCUBINA O CONCUBINO. **ARTÍCULO 287 BIS 3.** EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA Y VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, EL AGREDIDO BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, ACUDIRÁ ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE EXHORTE A LA PERSONA IMPUTADA PARA QUE SE ABSTENGA DE CUALQUIER CONDUCTA QUE PUDIERA RESULTAR OFENSIVA PARA LA VÍCTIMA Y SOLICITARÁ AL JUEZ QUE DECRETE ALGUNA DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO QUINTO LIBRO PRIMERO DE ESTE CÓDIGO. DEL MISMO MODO, ACORDARÁ LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DE LA MISMA Y SOLICITARÁ LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. CONCLUYO, PRESIDENTA. **ARTÍCULO 287, BIS 4.** LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 287 BIS AUMENTARÁN HASTA EN UNA TERCERA PARTE, A QUIEN LO COMETA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DICIEMBRE DE 2025. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARÉZCO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DISTINTAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES EN ASUNTOS JUDICIALES QUE IMPLIQUEN RESOLVER SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA INICIATIVA QUE PRESENTO HOY, NACE DE ALGO QUE HE

ESCUCHADO UNA Y OTRA VEZ DE MADRES, PADRES, ABOGADOS, PSICÓLOGOS Y, SOBRE TODO, DE QUIENES VIVEN UN PROCESO FAMILIAR: *QUE EN LOS JUZGADOS HAY UN ESPACIO GRIS DONDE LOS MENORES TERMINAN SIENDO UTILIZADOS COMO HERRAMIENTA DE PRESIÓN Y CONTROL*. NO SUCEDE CON ESCÁNDALO NI CON VIOLENCIA VISIBLE, POR ESO PASA DESAPERCIBIDO. PERO ESTÁ AHÍ, NORMALIZADO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONVIVENCIA Y CUSTODIA. ESE ESPACIO GRIS ES, EN REALIDAD, VIOLENCIA VICARIA; AUNQUE POCAS VECES SE LE LLAMA ASÍ CUANDO APARECE ENVUELTA EN AUDIENCIAS, TRÁMITES, ACUERDOS PROVISIONALES Y TIEMPOS PROCESALES QUE SE ALARGAN DURANTE AÑOS; Y HABLO AÑOS, LITERALMENTE, PORQUE HOY EN NUEVO LEÓN, UN JUICIO DE GUARDA, CUSTODIA O CONVIVENCIA, PUEDE TARDAR ENTRE DOS Y CUATRO AÑOS EN RESOLVERSE. DURANTE TODO ESE TIEMPO, EL RÉGIMEN PROVISIONAL DE CUSTODIA Y CONVIVENCIA QUE SE DICTA AL INICIO, PRÁCTICAMENTE DEFINE LA VIDA DEL MENOR: QUIÉN LO VE, CUÁNDO LO VE, EN QUÉ CONDICIONES LO VE O SI LO VE. PARA QUE TENGAN UNA IDEA DE LO COMÚN QUE SON ESTOS JUICIOS, EN MÁS DEL 45% DE LOS DIVORCIOS, EN LOS QUE HAY HIJOS INVOLUCRADOS, SE PELEA LA CUSTODIA Y UNA VEZ CONCLUIDO EL DIVORCIO. QUIERO PONER UN EJEMPLO MUY COMÚN, TAN COMÚN QUE CUALQUIERA PUEDE IMAGINARLO: TRAS UNA SEPARACIÓN, UNO DE LOS PADRES DECIDE LLEVARSE AL MENOR POR LA FUERZA Y SIN ACUERDO; A PARTIR DE ESE MOMENTO, ESE PADRE YA TIENE UNA VENTAJA ESTRUCTURAL: ÉL O ELLA INICIA EL JUICIO TENIENDO LA POSESIÓN DEL MENOR, LO QUE EN LA PRÁCTICA SUELE TRADUCIRSE EN AÑOS DE CONVIVENCIA RESTRINGIDA PARA LA OTRA PARTE. NO PORQUE SEA LO MEJOR PARA EL NIÑO, SINO PORQUE ASÍ OPERAN HOY LOS TIEMPOS Y LAS INERCIAS DEL SISTEMA. PENSEMOS EN LO QUE SIGNIFICA ESO PARA UN NIÑO DE 7, 8 O 10 AÑOS. TRES AÑOS ES CASI LA MITAD DE SU VIDA CONSCIENTE, TRES AÑOS SIN VER A SU MAMÁ O A SU PAPÁ, QUE ESPORÁDICAMENTE LO VE O INCLUSO NADA. TRES AÑOS DONDE LA RELACIÓN AFECTIVA SE DETERIORA, NO POR DECISIÓN PROPIA, SINO POR UN VACÍO DEL PROCESO JUDICIAL. Y ESTO NO ES TEORÍA. EN SANTA CATARINA, ACOMPAÑO EL CASO DE UNA MUJER QUE VIVE EXACTAMENTE ESTO, SU EXPAREJA SE LLEVÓ AL NIÑO, SOLICITÓ LA CUSTODIA Y DESDE ESE DÍA LAS CONVIVENCIAS SE CONVIRTIERON EN UNA MONEDA DE CAMBIO, LO QUE DEBERÍA SER UN MOMENTO PARA FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LA MADRE Y EL HIJO, SE TERMINÓ EN UN CHANTAJE ABIERTO, COMO: CITO COMILLAS, “*SI NO ME DAS DINERO ESTA SEMANA, NO LO LLEVO AL CENTRO DE CONVIVENCIA*”. LO DICE POR WHATSAPP, SIN PUDOR Y SIN MIEDO, LA EXPAREJA. AHORA, ELLA ACEPTA PUES, AUN, AUNQUE REALMENTE NO EXISTE NINGUNA RAZÓN PARA LA QUE LAS CONVIVENCIAS NO

SEAN LIBRES, LE COSTÓ TANTO TIEMPO QUE SE DIERAN EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA, QUE YA ATESORA TANTO ESAS HORAS DE CONVIVENCIAS SUPERVISADAS. Y EL JUZGADO, A PESAR DE QUE LA LEY PERMITE ACTUAR, TERMINA DETENIDO TODO POR FORMALISMOS: *“HAY QUE ESPERAR LA AUDIENCIA”*, *“HAY QUE RESPETAR EL PROCESO”*, MIENTRAS TANTO, ESTA MADRE LLEVA MÁS DE DOS AÑOS VIENDO A SU HIJO APENAS UN PAR DE DÍAS Y CADA VEZ ES MENOS DE UNA HORA. ESE TIPO DE VIOLENCIA, ES VIOLENCIA VICARIA, ES ESPECIALMENTE DIFÍCIL DE COMBATIR PORQUE UTILIZA MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA SOSTENERSE; NO SE GRITA, NO DEJA MARCAS VISIBLES, NO SIEMPRE SE DENUNCIA, SE CAMUFLA ENTRE ESCRITOS, CALENDARIOS, DIFERIMIENTOS, AVISOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA Y TRÁMITES QUE PARECIERAN INOFENSIVOS; PERO LAS CONSECUENCIAS SON PROFUNDAS: NIÑOS QUE CRECEN ALEJADOS DE UNO DE SUS PADRES SIN RAZÓN REAL, MADRES O PADRES QUE SON CASTIGADOS POR UN SISTEMA QUE PREMIA AL QUE “AGARRÓ PRIMERO AL NIÑO”, VÍNCULOS FAMILIARES QUE SE ROMPEN PARA SIEMPRE POR DECISIONES PROVISIONALES QUE NUNCA DEBIERON DURAR TANTO. ¿QUÉ CAMBIOS PROPONEMOS CON ESTA INICIATIVA? LO QUE PROPONEMOS ES SENCILLO, PERO MUY NECESARIO. PRIMERO, REFORMAMOS EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO PARA QUE LOS JUECES YA NO PARTAN DE LA IDEA DE QUE QUIEN TIENE FÍSICAMENTE AL MENOR DEBE QUEDARSE PROVISIONALMENTE CON ÉL. LA INICIATIVA ACLARA QUE SOLA LA CIRCUNSTANCIA DE TENER AL NIÑO BAJO SU CUIDADO, NO PUEDE SER DETERMINANTE POR SÍ MISMA. ESTO ES CLAVE PARA EVITAR QUE SE NORMALICE LA SUSTRACCIÓN DE MENORES COMO ESTRATEGIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES. SEGUNDO, SE ESTABLECE QUE LA CONVIVENCIA PROVISIONAL DEBE PRIVILEGIARSE SIEMPRE EN FORMA LIBRE Y QUE SOLO PODRÁ SER ASISTIDA O SUPERVISADA CUANDO EXISTAN RAZONES REALES PARA ELLO, NO COMO CASTIGO AUTOMÁTICO PARA LA MADRE O EL PADRE QUE NO TIENE LA GUARDIA INICIAL. TERCERO, SE INCORPORA UNA PROTECCIÓN EXPRESA PARA IMPEDIR QUE EL RÉGIMEN PROVISIONAL QUE SE MODIFIQUE EN PERJUICIO DEL DEMANDANTE POR CAUSAS IMPUTABLES A QUIEN TIENE LA CUSTODIA. ESTO ES UN ESCUDO DIRECTO FRENTE A LA MANIPULACIÓN Y EL CHANTAJE. CUARTO, SE OBLIGA AL JUEZ A ACTUAR. SI UNA PERSONA OBSTACULIZA LAS CONVIVENCIAS, EL JUZGADOR TIENE QUE USAR APERCIBIMIENTOS, PROVIDENCIAS Y MEDIOS DE APREMIO; NO PUEDE DEJAR PASAR EL TIEMPO COMO SI NADA. Y QUINTO, SE INTRODUCE EL ARTÍCULO 1077 BIS, QUE OBLIGA AL JUEZ A OBTENER INFORMACIÓN REAL ANTES DE DECIDIR A QUIÉN SE CONFÍA PROVISIONALMENTE AL MENOR, ESTO HACE QUE LA DETERMINACIÓN INICIAL SEA MÁS JUSTA, MÁS EQUILIBRADA Y MÁS APEGADA AL INTERÉS

SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ¿EN QUÉ SE TRADUCE ESO PARA LA VIDA REAL? EN QUE UNA MADRE NO TENGA QUE ESPERAR TRES AÑOS PARA VOLVER A VER A SU HIJO; EN QUE UN PADRE NO SEA EXPULSADO DE LA VIDA DE SU HIJA POR UNA DECISIÓN PROVISIONAL MAL DISEÑADA; EN QUE LOS MENORES DE NUEVO LEÓN CREZCAN CON LAS DOS FIGURAS PARENTALES PRESENTES, SALVO QUE EXISTA UN RIESGO REAL COMPROBADO; Y EN QUE LOS JUZGADOS FAMILIARES RECUPEREN ALGO FUNDAMENTAL: QUE EL PROCESO NUNCA PUEDE SER MÁS IMPORTANTE QUE EL NIÑO. ESTA REFORMA NO ES CONTRA NADIE; ES A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A FAVOR DEL DERECHO DE LAS FAMILIAS A NO SER DESTRUIDAS POR INERCIAS PROCESALES. ES UNA INICIATIVA SENCILLA, PERO PROFUNDAMENTE HUMANA. CON ESTA REFORMA DAMOS UN PASO DECISIVO PARA CERRAR UN VACÍO QUE HA PERMITIDO QUE LA VIOLENCIA VICARIA SE ESCONDA DETRÁS DE UN TRÁMITE. Y AFIRMAMOS, CON TODA CLARIDAD, QUE EN NUEVO LEÓN NINGÚN PROCESO JUDICIAL PUEDE CONVERTIRSE EN UN MECANISMO PARA ALEJAR A UN MENOR DE SU MADRE O DE SU PADRE. ENTONCES LOS INVITO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRINCIPALMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE ES DONDE CREO SE TURNARÁ ESTA PROPUESTA, PARA QUE LE DEMOS CELERIDAD; PORQUE EN ESTE MOMENTO HAY MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS, QUE ELLOS, SIN SABER LA RAZÓN, SE LES HA SEPARADO DE SU MADRE O DE SU PADRE Y ESTO TIENE QUE CAMBIAR PRONTO. SUSCRIBE LA PRESENTE INICIATIVA, LA DE LA VOZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20220/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20333/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20220/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EVALÚE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTARIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACREDITEN TAL CONDICIÓN MEDIANTE CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).** ACUERDO. **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EVALÚEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTARIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA

PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACREDITEN TAL CONDICIÓN MEDIANTE LA CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO QUE NO DEBE LIMITARSE POR RAZONES ECONÓMICAS, ESPECIALMENTE PARA QUIENES YA ENFRENTAN INGRESOS REDUCIDOS, PENSIONES LIMITADAS O GASTOS DE SALUD CRECIENTES. MUCHOS ADULTOS MAYORES QUE DEPENDEÑ DEL TRASLADO CARRETERO PARA ACCEDER A SERVICIOS MÉDICOS, VISITAR A FAMILIARES O REALIZAR TRÁMITES ESENCIALES O REALIZAR SU VIDA COTIDIANA. LA CREACIÓN DE UN ESQUEMA DE DESCUENTOS EN EL PEAJE DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSTITUYE UNA MEDIDA DE EMPATÍA, MOVILIDAD INCLUYENTE Y RECONOCIMIENTO AL APORTE HISTÓRICO EN EL SECTOR DE LA POBLACIÓN. HOY, MÁS QUE NUNCA ES INDISPENSABLE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN A LOS ADULTOS MAYORES, CONDICIONES DE VIDA MÁS DIGNAS, ACCESIBLES Y EQUITATIVAS. ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE IMPLEMENTAR TARIFAS PREFERENCIALES NO ES UN GASTO, SINO UNA INVERSIÓN SOCIAL DE FORTALECER EL BIENESTAR Y LA DIGNIDAD DE QUIENES DURANTE DÉCADAS CONTRIBUYERON AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ EL PRESENTE DICTAMEN A FAVOR Y SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE CUALQUIER MEDIDA QUE APOYE EL BIENESTAR Y LA

SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y EN ESPECIAL AL SECTOR DE LOS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA POSICIONARME A FAVOR DE UN EXHORTO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO DE MORENA, EL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN SIEMPRE PREOCUPADO POR EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, HACE UN LLAMADO PARA QUE SE OTORGUE UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DEL PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ATRAVIESA UNA GRAVE CRISIS DE MOVILIDAD, LO QUE HA OCASIONADO UN AUMENTO EN EL TIEMPO DE LOS TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, QUIENES MÁS PADECEN ESTA SITUACIÓN SON LAS Y LOS CIUDADANOS QUE DEBEN LLEGAR A TIEMPO A SUS TRABAJOS, ESCUELAS, CITAS MÉDICAS, ETCÉTERA. POR ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE SE DISEÑE O IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, DEBIDO A CONDICIONES PROPIAS DE LA EDAD, ENFRENTA IMPORTANTES LIMITACIONES ECONÓMICAS, YA QUE SUS INGRESOS PROVIENEN DE UNA COMBINACIÓN HETEROGÉNEA DE FUENTES COMO PENSIONES INSTITUCIONALES, PROGRAMAS SOCIALES DE LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO APOYOS COMPLEMENTARIOS; SIN EMBARGO, DICHOS INGRESOS NO SON SUFICIENTES NI PRESENTAN ESTABILIDAD EN EL TIEMPO, LO QUE DIFICULTA SU CAPACIDAD PARA CUBRIR ADECUADAMENTE SUS NECESIDADES BÁSICAS. EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL ESTABLECER MECANISMOS DE APOYO ESPECÍFICOS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE VIDA DIGNA Y MOVILIDAD ACCESIBLE PARA ESTE GRUPO VULNERABLE. ATENDER DICHAS DESIGUALDADES CONSTITUYE UN RETO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO Y CON EL BIENESTAR EN LA ENTIDAD. CONSIDERAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y APOYO, COMO LO ES OTORGARLES DESCUENTOS PREFERENCIALES AL TRANSITAR POR LA RED DE AUTOPISTAS DE NUESTRA ENTIDAD, LES AYUDARÁ A MOVERSE CON SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD A COSTOS RAZONABLES, GARANTIZANDO SU BIENESTAR. EN SUMA, SE TIENE QUE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD DE ESTE GRUPO POBLACIONAL Y DEBEN SER IMPULSADAS CON ENFOQUES DE DERECHOS

HUMANOS, PERSPECTIVAS GERONTOLÓGICAS Y JUSTICIA INTERGENERACIONAL. EN ESTE CONTEXTO, DESDE AQUÍ LOS INVITO A APOYAR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20220/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20333/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20333/LXXVII**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-1P2A.-1315.18** SIGNADO POR LA C. **SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE**, **SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**, MEDIANTE

EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA MINUTA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 73. ...

I. A XX. ...

XXI. ...

A) LAS LEYES GENERALES QUE ESTABLEZCAN COMO MÍNIMO, LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES EN LAS MATERIAS DE SECUESTRO, DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, OTRAS FORMAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, EXTORSIÓN, TRATA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, ASÍ COMO ELECTORAL.

...

B) Y C) ...

...

...

XXII. A XXXII. ...

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEY GENERAL DE LA MATERIA A LA QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU ENTRADA EN VIGOR. **TERCERO.-** LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE EXTORSIÓN CONTINUARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN EMITA LA LEY GENERAL DE LA MATERIA. EN EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE DICHA LEY SE ESTABLECERÁN LOS PLAZOS Y CONDICIONES PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO. - ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DELITO DE EXTORSIÓN EN NUESTRO PAÍS SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ACTOS MÁS LACERANTES DE NUESTRA SOCIEDAD, ACTOS QUE SE COMETEN Y QUE COMETEN LOS GRUPOS CRIMINALES, AFECTANDO NO SOLO EL PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS, SINO TAMBIÉN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES QUE TODOS NOSOTROS REPRESENTAMOS. ANTE ESTA REALIDAD, NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, IMPULSÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA HOMOLOGAR ESTE DELITO EN TODO EL PAÍS, OTORGÁNDOLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA FACULTAD PARA EXPEDIR UNA LEY GENERAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE OCTUBRE DE 2025. ESTA MINUTA DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR,

SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, BUSCAN FORTALECER LA PROTECCIÓN, LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y PATRIMONIAL DE LOS MEXICANOS Y DE LOS NUEVOLEONESES. HOY LAS CIFRAS SON CONTUNDENTES. DE ESTE DELITO TAN SOLO EN EL 2025 SE REGISTRARON 4 MIL 882 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN EN MÉXICO, LO QUE EQUIVALE A 300-200 VÍCTIMAS POR DÍA. EN NUEVO LEÓN, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE ESTE 2025, SE HAN REPORTADO 712 CASOS, COLOCÁNDOSE COMO LA CUARTA ENTIDAD CON MÁS DENUNCIAS POR ESTE DELITO. ESTE FENÓMENO GENERA MIEDO, CIERRE DE NEGOCIOS, MIGRACIÓN Y DEBILITAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL; POR ELLO, EL SENADO APROBÓ LA LEY REGLAMENTARIA Y SU ENDURECIMIENTO DE PENAS, SIGUIENDO LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, ESTABLECIENDO SANCIONES DE 15 A 25 AÑOS Y HASTA 42 AÑOS EN CASOS AGRAVADOS SIN BENEFICIOS DE PRE-LIBERACIÓN. FINALMENTE, ESTE DECRETO ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONSOLIDANDO ASÍ LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR E INVESTIGAR LOS DELITOS DE EXTORSIÓN. POR SU PARTE, EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN NUEVO LEÓN, PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE DEROGA EL ARTÍCULO 395 REFERENTE A ESTE DELITO CONTENIDO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES CON EL MARCO JURÍDICO FEDERAL, QUE COMPETIRÁ A NUESTRA LEGISLACIÓN REALIZAR LO CONDUCENTE PARA AJUSTAR LA NORMATIVA QUE ENDURECE LAS SANCIONES PARA QUIENES INCURRAN EN ESTE DELITO. ESTA REFORMA ES UN PASO NECESARIO PARA COMBATIR LA IMPUNIDAD Y GARANTIZAR HERRAMIENTAS JURÍDICAS MÁS EFECTIVAS CONTRA ESTE DELITO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA EXTORSIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS DELITOS QUE MÁS LASTIMAN A LAS FAMILIAS MEXICANAS, A LOS PEQUEÑOS COMERCIOS Y A LAS EMPRESAS QUE INTENTAN OPERAR EN UN PAÍS DONDE LAMENTABLEMENTE LA IMPUNIDAD ES REGLA. HOY ENFRENTAMOS UN FENÓMENO QUE YA NO SOLO OCURRE DE MANERA PRESENCIAL, SINO QUE SE HA DIVERSIFICADO A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, MENSAJES DE TEXTO, REDES SOCIALES E INCLUSO DESDE CENTROS PENITENCIARIOS. ES UN CRIMEN QUE NO DISTINGUE TERRITORIO NI CONDICIÓN SOCIAL, TODOS PODEMOS SER VÍCTIMAS Y LAS CIFRAS LO CONFIRMAN; MIENTRAS QUE EN 2015 SE REGISTRABAN 17 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN CADA DÍA, EN 2025 EL NÚMERO SUBIÓ A 32, UN INCREMENTO DEL 88% QUE DEMUESTRA QUE ESTE DELITO SE HA SALIDO DE CONTROL Y EXIGE UNA RESPUESTA

INMEDIATA Y CONTUNDENTE. A ESTE CRECIMIENTO ALARMANTE, SE SUMA UN DATO QUE REVELA LA PROFUNDIDAD DEL PROBLEMA, LA CIFRA NEGRA DE LA EXTORSIÓN ALCANZA EL 97%, ES DECIR, PRÁCTICAMENTE NADIE DENUNCIA. LAS RAZONES SON CLARAS: MIEDO, DESCONFIANZA EN LAS AUTORIDADES Y LA PERCEPCIÓN, LAMENTABLEMENTE JUSTIFICADA, DE QUE DENUNCIAR NO SIRVE DE NADA. ESTA REALIDAD NO SOLO EROSIONA LA SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y EMOCIONAL DE MILLONES DE MEXICANOS. FRENTE A ESTO, SEGUIR CON UN MARCO LEGAL DÉBIL, FRAGMENTADO Y DESACTUALIZADO, SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD. EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECONOCE QUE ES FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR UN PAÍS DONDE LA LEY PROTEJA DE MANERA REAL A LAS PERSONAS. ESTA MINUTA, PERMITE HOMOLOGAR EL TIPO PENAL DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL, DE MODO QUE NINGÚN ESTADO SE QUEDE ATRÁS Y QUE LOS DELINCUENTES NO ENCUENTREN REFUGIO EN LOS VACÍOS JURÍDICOS. ACTUALMENTE, CADA IDENTIDAD FEDERATIVA, TIPIFICA LA EXTORSIÓN DE FORMA DISTINTA, LO QUE GENERABA VACÍOS NORMATIVOS, DISPERSIÓN DE CRITERIOS Y DIFICULTADES PARA INVESTIGAR, PERSEGUIR Y SANCIONAR ESTOS DELITOS. CON UNA LEY GENERAL, SE ESTABLECERÁN DEFINICIONES CLARAS, UNIFORMES Y ACORDE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. AL TRATARSE DE UN DELITO QUE IMPACTA DE FORMA DIRECTA A COMUNIDADES MARGINADAS Y SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL COMERCIO INFORMAL O EL TRANSPORTE, CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN FEDERAL, PERMITIRÁ IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL DESMANTELAMIENTO DE REDES CRIMINALES. ESTE DICTAMEN, SIGNIFICA AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE JUSTICIA MÁS COHERENTE, MÁS FUERTE Y MÁS CERCANO A LAS VÍCTIMAS; SIGNIFICA RECONOCER QUE LA SEGURIDAD NO SE CONSTRUYE CON UN SIMPLE DISCURSO, SINO CON LEYES CLARAS, INSTITUCIONES CAPACES Y VOLUNTAD POLÍTICA. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. DESDE ESTA TRIBUNA CELEBRO QUE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTARNOS RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE ESTA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PUES TRATA DE UN TEMA SENSIBLE; LA COMISIÓN DEL DELITO DE

EXTORSIÓN HA LASTIMADO A MILES DE CIUDADANAS Y DE CIUDADANOS. LA EXTORSIÓN HA DEJADO DE SER UN FENÓMENO AISLADO PARA CONVERTIRSE EN UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA QUE AFECTA A COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS Y CIUDADANOS EN GENERAL; SEMBRANDO MIEDO, DEBILITANDO EL TEJIDO SOCIAL Y FRENANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO. NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, ES RESPONDER CON DETERMINACIÓN ANTE ESTA REALIDAD; POR ELLO, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE YA ESTÁ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES UNA MEDIDA FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR UN MARCO JURÍDICO NACIONAL QUE PERMITA ENFRENTAR ESTE DELITO CON MAYOR EFICACIA, HOMOGENEIDAD Y COORDINACIÓN. CON UNA LEY GENERAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN, EL ESTADO MEXICANO CONTARÁ CON HERRAMIENTAS LEGALES PARA ESTABLECER DEFINICIONES PRECISAS, SANCIONES ADECUADAS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FISCALÍAS, AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y UNIDADES DE INTELIGENCIA. SE FACILITARÁ ASÍ UNA PERSECUCIÓN PENAL MÁS EFECTIVA Y UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. ESTA REFORMA TAMBIÉN PERMITIRÁ DESARTICULAR LAS REDES CRIMINALES QUE HAN CRECIDO MEDIANTE LA EXTORSIÓN E INTEGRARÁ ESTA CONDUCTA DELICTIVA A ESQUEMAS LEGALES MÁS ROBUSTOS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR LO ANTERIOR, HAGO UN LLAMADO A TODAS Y TODOS NUESTROS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA; (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20333/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MOTOR QUE IMPULSA A NUEVO LEÓN ES SU GENTE TRABAJADORA, LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS QUE TODOS LOS DÍAS APUESTAN POR NUESTRO ESTADO, GENERAN EMPLEO Y SOSTIENEN SU CRECIMIENTO ECONÓMICO. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS MESES, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA TOMADO DECISIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, MEDIDAS QUE LEJOS DE FORTALECER NUESTRO DESARROLLO, TERMINAN POR OBSTACULIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE QUIENES MANTIENEN VIVO AL ESTADO CON SU ESFUERZO DIARIO. DESDE EL 14 DE ABRIL DE ESTE AÑO 2025, QUIENES TRANSITAN POR LA CARRETERA HACIA EL PUENTE COLOMBIA EN NUEVO LEÓN, FAMILIAS QUE VAN DE VIAJE A ESTADOS UNIDOS, TRABAJADORES DE EMPRESAS QUE TIENEN PRESENCIA EN EL PAÍS VECINO, TRANSPORTISTAS QUE MUEVEN MERCANCÍA DE SUS EMPRESAS, PERSONAS QUE VISITAN A SUS FAMILIARES, CIUDADANOS QUE REALIZAN COMPRAS EN TIENDAS DE EE. UU Y TODO AQUEL QUE PASE POR LA CARRETERA MENCIONADA, SE HAN ENCONTRADO CON UNA SITUACIÓN INÉDITA: LA INSTALACIÓN DE UNA SEGUNDA CASETA DE PEAJE EN APENAS 500

METROS DE LA CASETA TRADICIONAL, DE MODO QUE AHORA DEBEN DE EFECTUAR UN DOBLE PAGO PARA CRUZAR. ALGUNOS CIUDADANOS MALINTERPRETARON Y NOS HICIERON LLEGAR INFORMACIÓN QUE PUDIERA SER EL COSTO DE LA CARRETERA, PERO AL FINAL, NO ES COSTO DE LA CARRETERA, ES UN DOBLE PAGO. ESTA SITUACIÓN HA SIGNIFICADO UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS COSTOS DE PASO, YA QUE ANTES UN VEHÍCULO PODÍA PAGAR UNA SOLA TARIFA, AHORA DEPENDIENDO DEL TIPO DE UNIDAD, LOS PAGOS SE SUMAN. PONIENDO UN EJEMPLO, PARA LOS AUTOMOVILISTAS PARTICULARES, LA TARIFA COMBINADA PASÓ A SER DE 75 PESOS POR CRUCE Y PARA TRÁILERES DE CUATRO O MÁS EJES EL PEAJE PUEDE ALCANZAR LOS 244 PESOS. ESTE INCREMENTO, EN ALGUNOS CASOS, REPRESENTA HASTA UN 123% MÁS DEL COSTO ORIGINAL. ADEMÁS, ESTA MEDIDA NO SOLO HA ENCARECIDO EL CRUCE, SINO QUE HA DESATADO CONSECUENCIAS LOGÍSTICAS GRAVES: LARGAS FILAS DE ESPERA, PUES, EN OCASIONES LLEGAN HASTA LOS TRES O CUATRO KILÓMETROS, ATRASOS SIGNIFICATIVOS Y UN AUMENTO DE LOS COSTOS OPERATIVOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE Y COMERCIO QUE DEPENDE DEL CRUCE. TAN ES ASÍ EL DAÑO, QUE ASESORES DEL SECTOR PRODUCTIVO ADVIERTEN QUE ESTE SOBRECOSTO AFECTA LA COMPETITIVIDAD DEL CRUCE FRONTERIZO, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO EN EL QUE LA VÍA ERA PROMOVIDA COMO ALTERNATIVA EFICIENTE PARA COMERCIO INTERNACIONAL. Y TODO LO ANTERIOR HA SUCEDIDO DE LA MISMA FORMA EN QUE HA TRABAJADO ESTE GOBIERNO LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, DESDE LA OSCURIDAD Y SIN DAR AVISO PREVIO, SIN CONSULTAR A LA CIUDADANÍA Y SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO ARGUMENTOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE JUSTIFIQUE LA INSTALACIÓN DE LA CASETA ADICIONAL. ESA FALTA DE TRANSPARENCIA ES LA MISMA QUE HEMOS VIVIDO CON EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL INCREMENTO EN LOS COBROS DE LOS RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE, POR MENCIONAR ALGUNAS. ESTO, LA VERDAD, SE HA MANIFESTADO A AGENCIAS ADUANALES, TRANSPORTISTAS, EMPRESARIOS LOCALES Y EXTRANJEROS, CIUDADANOS, FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE CRUCE HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RINDA CUENTAS CON TRANSPARENCIA Y ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE CORREGIR DECISIONES QUE PERJUDICAN A LA CIUDADANÍA. NUEVO LEÓN MERECE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL QUE NO CASTIGUE A QUIENES LO SOSTIENEN TODOS LOS DÍAS. ES MOMENTO DE ACTUAR CON SERIEDAD, RECTIFICAR EL RUMBO Y GARANTIZAR UN TRATO JUSTO PARA TODOS LOS USUARIOS DEL PUENTE COLOMBIA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H.**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO EN DONDE SE JUSTIFIQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DOBLE CASETA DE COBRO EN LA CARRETERA HACIA EL PUENTE COLOMBIA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y PROTEGER EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR ESTA MEDIDA DE MANERA COTIDIANA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA HASTA LA FECHA MEDIANTE AMBAS CASETAS DE COBRO DE MANERA MENSUAL Y LOS PLANES, PROYECTOS O ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS EN LOS QUE SE PIENSA INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR ESTE DOBLE COBRO, INCLUYENDO PLAZOS, METAS Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA; LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE VEN AFECTADOS POR ESTA MEDIDA DÍA CON DÍA. LE PIDO, PRESIDENTA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ATENTAMENTE, DIPUTADO LOCAL JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, RECONOCIDA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE POR SU LIDERAZGO EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMPROMISO SOCIAL. ADEMÁS DE FORMAR BACHILLERES TÉCNICOS Y PROFESIONALES COMPETENTES E INNOVADORES, LA UNIVERSIDAD IMPULSA CON FIRME COMPROMISO EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DE TODA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ESFUERZO, LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA CONSOLIDADO MÚLTIPLES PROGRAMAS, EQUIPOS REPRESENTATIVOS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER VALORES COMO LA DISCIPLINA, LA CONSTANCIA, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL ORGULLO DE PERTENECER A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ENTRE ESTOS PROGRAMAS DESTACA EL EQUIPO DE FÚTBOL AMERICANO AUTÉNTICOS TIGRES, EMBLEMA INSTITUCIONAL CUYA TRAYECTORIA SE HA CONSTRUIDO SOBRE LAS BASES DE LA ENTREGA, LA DISCIPLINA Y UN PROFUNDO COMPROMISO CON LOS COLORES AZUL Y ORO. LOS AUTÉNTICOS TIGRES NO SÓLO PROYECTAN EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, SINO QUE TAMBIÉN REFLEJAN EL ESPÍRITU UNIVERSITARIO DE ESFUERZO, HONOR Y ORGULLO QUE HA DISTINGUIDO A GENERACIONES ENTERAS DE ESTUDIANTES. RECENTEMENTE, ESTE EQUIPO REPRESENTATIVO HA ESCRITO UNA DE LAS PÁGINAS MÁS DESTACADAS DEL DEPORTE EN NUESTRA ENTIDAD, AL CONQUISTAR EL CAMPEONATO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ESTUDIANTIL DE FÚTBOL AMERICANO (ONEFA) 2025. EN UNA FINAL HISTÓRICA FRENTE A LOS BORREGOS SALVAJES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LOS AUTÉNTICOS TIGRES DEMOSTRARON CARÁCTER, DISCIPLINA Y UN DESEMPEÑO EXCEPCIONAL, LOGRANDO UN TRIUNFO QUE REAFIRMA SU HISTÓRICA GRANDEZA Y RETOMANDO CON FUERZA EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE DENTRO DEL FÚTBOL AMERICANO ESTUDIANTIL DEL PAÍS. ESTE LOGRO TRASCIENDE LO DEPORTIVO, PUES SE HA CONVERTIDO EN UN SÍMBOLO DE ORGULLO PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS JUGADORES, CON ENTREGA Y DETERMINACIÓN, DEMOSTRARON QUE LA DISCIPLINA, EL ESFUERZO Y LA PASIÓN, PUEDEN SUPERAR CUALQUIER ADVERSIDAD. CADA AVANCE, CADA JUGADA Y CADA PUNTO OBTENIDO EN LA FINAL, FUE RESULTADO DE AÑOS DE ENTRENAMIENTO, SACRIFICIOS PERSONALES Y UN COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON SU INSTITUCIÓN. PERO ADEMÁS, ESTE LOGRO SE CONVIERTE EN UN VERDADERO EJEMPLO PARA LA JUVENTUD, PARA LAS NUEVAS GENERACIONES, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESTUDIO, EL TRABAJO Y EL DEPORTE, SON LOS ÚNICOS MEDIOS Y LOS ÚNICOS CAMINOS PARA LA REALIZACIÓN PERSONAL Y EL DESARROLLO DE LOS BUENOS CIUDADANOS QUE REQUIERE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ES JUSTO RECONOCER EL TRABAJO DEL CUERPO TÉCNICO, DEL STAFF, PERSONAL MÉDICO, ÁREAS DE APOYO, ASÍ COMO LA VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES EN CONJUNTO HAN SABIDO CONSOLIDAR UN PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTO NIVEL, COMPETITIVO Y QUE SE HA CONVERTIDO EN REFERENTE NACIONAL. ESTE

CAMPEONATO SE CONVIERTE ASÍ EN UN MENSAJE DE MOTIVACIÓN E INSPIRACIÓN PARA CIENTOS DE JÓVENES EN NUEVO LEÓN. DEMUESTRA QUE, CON PREPARACIÓN Y CONSISTENCIA, ES POSIBLE ALCANZAR METAS EXTRAORDINARIAS Y REPRESENTAR A UNA COMUNIDAD ENTERA. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU RESPECTIVO DESPACHO.

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025; DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO DE NUESTRO ESTADO.

SEGUNDO. - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. SUSCRIBIMOS ESTA PROPUESTA, E PUNTO DE ACUERDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO HÉCTOR POR ESTE EXHORTO, CON TODO EL DOLOR DE MI CORAZÓN, FELICITO AQUÍ A LOS AUTÉNTICOS TIGRES, LO DIGO COMO EXJUGADOR DEL TEC DE MONTERREY, QUE AHÍ JUGUÉ 5 AÑOS, FUI 3 VECES CAMPEONES, NUNCA PERDÍ CONTRA LOS TIGRES, PERO YA, YA LES TOCABA A LOS AUTÉNTICOS. FELICITO DESDE ESTA TRIBUNA A SU ENTRENADOR, AL COACH ZAMORA, TAMBIÉN EL COORDINADOR DEFENSIVO, EL PELÓN VALDÉS, QUE SON GRANDES AMIGOS. FELICITO A SU CORREDOR, EL NÚMERO 31, QUE TENGO ENTENDIDO QUE FUE EL MVP (*MOST VALUABLE PLAYER*), UN GRAN PARTIDO Y TAMBIÉN DEMUESTRA QUE EL FÚTBOL AMERICANO REGIOMONTANO, LO TENGO QUE DECIR ASÍ, ES EL MEJOR DEL PAÍS. SON 4 AÑOS CONSECUTIVOS LOS QUE HEMOS TENIDO

FINAL ENTRE LOS BORREGOS SALVAJES Y LOS AUTÉNTICOS TIGRES; Y SIN DUDA, AUTÉNTICOS TIGRES TIENE UNA GRAN GENERACIÓN DE JUGADORES, HA DADO MUY BUENOS CIUDADANOS A NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS BORREGOS SALVAJES DEL TEC; Y CON MUCHO GUSTO EL DÍA QUE VENGA AQUÍ TIGRES ME PONGO LA CAMISA DE AUTÉNTICOS Y LOS FELICITO POR SU GRAN CAMPEONATO, QUE ES UN EJEMPLO DE LUCHA Y, PUES NI MODO, NOS QUEDAMOS A UN GOL DE CAMPO. ASÍ QUE FELICIDADES A LOS AUTÉNTICOS TIGRES Y, ENHORABUENA, DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA CONSOLIDADO UN MODELO DE FORMACIÓN QUE COMBINA EXCELENCIA ACADÉMICA CON UNA SÓLIDA CULTURA DEPORTIVA. SIENDO QUE A TRAVÉS DE SUS EQUIPOS REPRESENTATIVOS IMPULSEN LA JUVENTUD, VALORES COMO LA DISCIPLINA, EL ESFUERZO Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL. EL RECENTE CAMPEONATO OBTENIDO POR LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA ONEFA 2025, CONSTITUYE MUCHO MÁS QUE UNA VICTORIA DEPORTIVA; ES LA EXPRESIÓN DEL TRABAJO CONTINUO QUE LA UNIVERSIDAD HA SOSTENIDO DURANTE DÉCADAS Y QUE HOY SE REFLEJA EN UN EQUIPO COMPETITIVO Y EL TRIUNFO ALCANZADO, ES FRUTO DE LA DISCIPLINA DE SUS JUGADORES, DE LA ADECUADA CONDUCCIÓN DE SU CUERPO TÉCNICO Y DEL RESPALDO INSTITUCIONAL QUE HA PERMITIDO CONSOLIDAR UN PROGRAMA DEPORTIVO DE GRAN NIVEL. LA PROPUESTA DE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCERLES EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, NO ES SOLAMENTE UN SIMPLE ACTO CEREMONIAL, SINO ES UNA FORMA DE CELEBRAR EL MÉRITO, HONRAR EL ESFUERZO COLECTIVO Y REFRENDAR NUESTRO APOYO AL DEPORTE UNIVERSITARIO, COMO UN MOTOR SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPALDO ESTA PROPUESTA REALIZADA POR MI COMPAÑERO HÉCTOR MORALES Y SERÁN BIEN RECIBIDOS EL EQUIPO CAMPEÓN, AQUÍ EN ESTE RECINTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y A PETICIÓN DEL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, LA C. PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU RESPECTIVO DESPACHO.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONGO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA CORRUPCIÓN EN LAS CORPORACIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO. NO SE TRATA DE HECHOS AISLADOS, SINO DE PRÁCTICAS RECURRENTES QUE AFECTAN TANTO A AUTOMOVILISTAS COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE LOCALES Y FORÁNEOS, DETERIORAN LA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES Y GENERAN DAÑOS ECONÓMICOS SIGNIFICATIVOS. EN LOS ÚLTIMOS MESES, DIVERSAS DENUNCIAS PÚBLICAS HAN EVIDENCIADO EL INCREMENTO DE ESQUEMAS DE EXTORSIÓN POR PARTE DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO EN VARIOS MUNICIPIOS. ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN DETENCIONES SIN FUNDAMENTO, AMENAZAS DE INFRACCIONES INEXISTENTES, USO ABUSIVO DE GRÚAS Y EXIGENCIA DE PAGOS IRREGULARES A CAMBIO DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN O LIBERAR UNIDADES. INCLUSIVE, OPERADORES DE TRÁILERES HAN SIDO OBLIGADOS A PAGAR HASTA \$20 MIL PESOS EN “MORDIDAS”, AUN SIN HABER COMETIDO INFRACCIÓN ALGUNA. LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA SE REFLEJA TAMBIÉN EN DATOS ESTADÍSTICOS NACIONALES. SEGÚN LA EDICIÓN 2025 DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, EL 61.3% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CONSIDERA QUE LA POLICÍA DE TRÁNSITO ES CORRUPTA, CONVIRTIÉNDOLA EN UNA DE LAS INSTITUCIONES CON MENOR NIVEL DE CONFIANZA EN LA ENTIDAD. ESTE ALTO PORCENTAJE, REFLEJA UN SERIO DÉFICIT DE LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y PONE EN ENTREDICHO LA CAPACIDAD DE LOS CUERPOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO PARA ACTUAR CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA. EL SECTOR PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, HAN SEÑALADO QUE ESTA PROBLEMÁTICA LES CAUSA RETRASOS, COSTOS ADICIONALES Y AFECTACIONES EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO. ESTE DESCONTENTO SE REFLEJA EN DIVERSAS PROTESTAS, COMO LA OCURRIDA EN MAYO DEL 2025, EN LA QUE MÁS DE 400 OPERADORES DE TRANSPORTE DE CARGA SE MOVILIZARON POR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA EXIGIR EL FIN DE LAS EXTORSIONES. EL PROBLEMA ES TRANSVERSAL Y ESTRUCTURAL, AFECTA A MÚLTIPLES MUNICIPIOS Y REPRESENTA UNA AMENAZA PARA LA MOVILIDAD, LA

SEGURIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD. EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL VIGENTE, ESTABLECE OBLIGACIONES CLARAS PARA LAS AUTORIDADES: COMO ACTUAR CON LEGALIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. SIN EMBARGO, LOS MECANISMOS ACTUALES DE SUPERVISIÓN, CONTROL INTERNO Y DENUNCIA CIUDADANA, HAN RESULTADO INSUFICIENTES PARA DETENER ESTAS CONDUCTAS. POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE LOS MUNICIPIOS FORTALEZCAN SUS SISTEMAS DE VIGILANCIA, PROFESIONALICEN A SUS CUERPOS DE TRÁNSITO, GARANTICEN CANALES CONFIABLES DE DENUNCIA Y APLIQUEN SANCIONES EFECTIVAS CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN CORRUPCIÓN. COMBATIR ESTE PROBLEMA ES UNA ACCIÓN URGENTE PARA RESTAURAR LA CONFIANZA CIUDADANA, PROTEGER LA MOVILIDAD, GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA, FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL TRANSPORTE Y DEVOLVER CERTEZA A LOS CIUDADANOS, EMPRESARIOS Y TRANSPORTISTAS. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, INCLUYENDO AUDITORÍAS PERIÓDICAS, CONTROLES INTERNOS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CORRUPCIÓN; IMPLEMENTEN SISTEMAS DE DENUNCIA EFICACES, CONFIABLES Y ACCESIBLES, QUE PERMITAN A TRANSPORTISTAS Y CIUDADANOS LOCALES Y FORÁNEOS, CONOCER DÓNDE Y CÓMO REPORTAR ACTOS IRREGULARES, ABUSO, DETENCIONES ARBITRARIAS O SOBORNO, GARANTIZANDO SEGUIMIENTO EFECTIVO; Y CAPACITEN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO PARA ACTUAR CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y ASEGURANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO AUTORICE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA INICIATIVA DEL EXPEDIENTE 19674/LXXVII, CUYO OBJETIVO ES CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y EL FUNDAMENTO SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO QUE DICHAS MESAS PERMITAN ANALIZAR, DISCUTIR E INTEGRAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ANTES DE

SOMETERLO A VOTACIÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ESTUDIO DENTRO DEL EXPEDIENTE 19674/LXXVII DEBIDO A SU RELEVANCIA INSTITUCIONAL Y SOCIAL, Y RESULTA NECESARIO ABRIR UN ESPACIO FORMAL DE TRABAJO QUE PERMITA ENRIQUECER EL DICTAMEN ANTES DE SU DISCUSIÓN EN EL PLENO. LA CREACIÓN DEL SISTEMA NO PUEDE ENTENDERSE SÓLO COMO UN CAMBIO LEGISLATIVO, SINO COMO UNA TRANSFORMACIÓN REAL EN LA MANERA EN LA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCE Y PROTEGE EL SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE HA CONTRIBUIDO HISTÓRICAMENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO. PARA QUE ESTA REFORMA TENGA VIABILIDAD OPERATIVA, ES FUNDAMENTAL QUE SU DISEÑO CONSIDERE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL ACTUAL, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y LOS RETOS DE IMPLEMENTACIÓN TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES. LAS MESAS DE TRABAJO PERMITIRÁN UN DIÁLOGO TÉCNICO ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, MUNICIPIOS, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ACADEMIAS, SOCIEDAD CIVIL, Y DE MANERA PRIORITARIA, A LAS PROPIAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SUS FAMILIAS. ESTOS ESPACIOS SERVIRÁN PARA IDENTIFICAR LIMITACIONES, DUPLICIDADES Y VACÍOS OPERATIVOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO PARA VISIBILIZAR PROBLEMÁTICAS QUE NORMALMENTE NO APARECEN EN DIAGNÓSTICOS FORMALES COMO TRÁMITES FRAGMENTADOS, MALTRATO INSTITUCIONAL, FALTA DE INFORMACIÓN ACCESIBLE O INSUFICIENCIA EN LOS CUIDADOS DE LARGO PLAZO. EL PROPÓSITO ES INTEGRAR VISIONES DIVERSAS, PARA PODER ASÍ DOTAR AL DICTAMEN DE UNA RUTA CLARA DE OPERACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO, EVITANDO QUE LA REFORMA QUEDE REDUCIDA A DISPOSICIONES ABSTRACTAS SIN VIABILIDAD PRÁCTICA. LA PARTICIPACIÓN ABIERTA PERMITIRÁ DEFINIR ATRIBUCIONES, NIVELES DE COLABORACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO, NECESIDADES PRESUPUESTALES Y ÁREAS DE MEJORA EN POLÍTICAS PÚBLICAS. ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS, CONSTITUYE UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO QUE REFUERZA LA LEGITIMIDAD DE ESTA REFORMA. EL CONGRESO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR CON BASE EN PROCESOS PARTICIPATIVOS, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, OBLIGAN A LAS AUTORIDADES A ASEGURAR NO SÓLO EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LOS DERECHOS, SINO SU MATERIALIZACIÓN EFECTIVA BAJO

PRINCIPIOS DE DIGNIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EN UN CONTEXTO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y CRECIENTE VULNERABILIDAD PARA MUCHAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PLANEAR DESDE AHORA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, PERMITIRÁ QUE EL SISTEMA ESTATAL ENTRE EN VIGOR CON BASE SÓLIDAS Y NO DESDE CERO. ESTA PREPARACIÓN ANTICIPADA, JUSTIFICA PLENAMENTE LA CONVOCATORIA A ESTAS MESAS DE TRABAJO Y FORTALECE NUESTRO PROCESO LEGISLATIVO. COMPAÑEROS LEGISLADORES, TENER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, PERMITIRÁ TENER UNA COORDINACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE PARA PROTEGER LOS ABUSOS A LOS CUALES SON SUJETOS LOS ABUELITOS EN NUEVO LEÓN. DETENER TAMBIÉN UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, UNA DEFENSORÍA QUE SE PUEDA ACTIVAR ANTE CASOS DEL MALTRATO Y VIOLENCIA CONTRA ESTE SECTOR VULNERABLE DE NUESTRA POBLACIÓN Y, CON ELLO, DAREMOS VIDA DIGNA Y DAREMOS JUSTICIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES DE NUESTRO ESTADO. POR LO CUAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA SE PUEDA VOTAR, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES QUE ESTIME PERTINENTES, LLEVARÁ A CABO MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TOMANDO COMO EJE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 19674/LXXVII, A CELEBRARSE EN FECHA POR DEFINIR, EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO O EN LA SEDE QUE SE DETERMINE.

SEGUNDO. - EL PLENO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTA SOBERANÍA Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE BRINDEN EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

TERCERO. - EL PLENO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O AL ÁREA COMPETENTE, HABILITAR Y DIFUNDIR UN MICROSITIO ESPECÍFICO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE PUBLIQUE, AL MENOS, LA CONVOCATORIA, EL CALENDARIO DE LAS MESAS DE TRABAJO, LAS RELATORÍAS O VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES DE APOYO QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTOS TRABAJOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN,

A 8 DE DICIEMBRE DE 2025, LO SUSCRIBE EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ Y LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA Y LA DE LA VOZ, PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL CUAL CONSTITUYE UN EJERCICIO RESPONSABLE Y NECESARIO. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REPRESENTAN LA MEMORIA VIVA DE NUESTRO ESTADO Y QUE HAN APORTADO DURANTE DÉCADAS, DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUEVO LEÓN Y, POR ENDE, NOS CORRESPONDE GARANTIZARLES UN SISTEMA QUE RECONOZCA SU DIGNIDAD Y DERECHOS. LA PROPUESTA DE ABRIR UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON INSTITUCIONES, CON EL MUNICIPIO, ESPECIALISTAS Y SOBRE TODO CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SUS FAMILIAS, ASEGURAMOS QUE LA NORMA QUE SURJA, ESTÉ ARTICULADA CON LA REALIDAD Y TENGA UN VERDADERO IMPACTO EN LA VIDA COTIDIANA. MANIFIESTO Y RESPALDO ESTA INICIATIVA, YA QUE, PLATICANDO CON EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, SABEMOS QUE ESTE GRUPO TAN VULNERABLE QUE, PUES SABEMOS QUE EN OCASIONES, PUES REALMENTE SUS DERECHOS A LOS QUE TIENEN, SUFREN MALTRATOS EN SUS MISMAS FAMILIAS Y UNA SERIE DE ATROPELLOS MÁS. ESTA ES UNA VERDADERA PROPUESTA QUE SE REALIZA, SOBRE TODO PARA TENER ESTA OPORTUNIDAD DE ABRIR UN PARLAMENTO ABIERTO PARA FORTALECER LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA DEL SISTEMA ESTATAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LO FELICITO DIPUTADO MONTOYA, Y ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO RESPETUOSAMENTE A TODOS Y A TODAS, INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A SUMARSE EN EL MISMO SENTIDO PARA HONRAR A QUIENES HAN DADO TANTO Y TANTO POR NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA EL PRIMER VICEPRESIDENTE, EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ME SUMO A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE, AL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, PARA QUE HAYA ESTAS MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE 19674, QUE SE BASA EN LA PROTECCIÓN DEL PLAN ESTATAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR POR LA RAZÓN DE QUE UNA SERVIDORA Y LAS DIFERENTES DIPUTADOS QUE HEMOS ENCABEZADO, QUE HEMOS ESTADO EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL EN OTRAS LEGISLATURAS, HEMOS BUSCADO SIEMPRE PROTEGER Y VELAR LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, TAN ES ASÍ, QUE PROPUSIMOS CREAR UN INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HOY YA ESTÁ EN LA LEY, CUENTA CON PRESUPUESTO, TAMBIÉN PROPUSIMOS CREAR INSTITUTOS MUNICIPALES EN FAVOR Y EN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES Y TOTALMENTE A FAVOR DE CONTINUAR PARA QUE HAYA MAYOR DERECHOS Y MAYOR INFORMACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES, PARA QUE SEAN ATENDIDOS; TAMBIÉN PROPUSIMOS CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES, QUE ENTIENDO QUE ESTÁ EN PROCESO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y TOTALMENTE DE QUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. COMO BIEN LO MENCIONABA AHORITA LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, ELLOS YA DIERON MUCHO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES, TENEMOS QUE BUSCAR CÓMO PROTEGERLOS Y SEGUIR VELANDO POR ELLOS, PORQUE ELLOS YA HICIERON MUCHO Y ABRIERON CAMINO PARA QUE MUCHOS DE NOSOTROS HOY ESTEMOS AQUÍ EN DIFERENTES RUBROS. DE VERDAD QUE FELICITO LA PROPUESTA, NOS SUMAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE HAYA ESA DISCUSIÓN, ESE DIÁLOGO Y SE INVITE A TODAS LAS ASOCIACIONES QUE SIEMPRE HAN BUSCADO EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES, TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS Y A TODOS AQUELLOS QUE DESEAN HACER MEJOR O CONSTRUIR MEJORES LEYES PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES. ENHORABUENA Y NOS SUMAMOS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: CON SU VENIA, PRESIDENTA. GRACIAS. **LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN ESTE CONGRESO, EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS EXPRESADO LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, YA QUE LA MISMA ES FUNDAMENTAL PARA QUE SE GARANTICE PLENAMENTE EL DERECHO Y EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DIGNA E INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL DÍA DE HOY, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIRCULÓ UNA NOTA EN LA QUE PRINCIPALMENTE SE SEÑALA QUE LA PROMESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE ERRADICAR LAS AULAS MÓVILES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA SERÁ INCUMPLIDA UNA VEZ MÁS; YA QUE PARA EL CICLO 2026-2027, SE CONTEMPLA ARRENDAR HASTA 160 AULAS MÓVILES, UNA CANTIDAD AÚN MAYOR QUE LAS 140 CON LAS QUE INICIÓ EL AÑO ESCOLAR QUE TERMINARÁ EN JULIO DEL PRÓXIMO AÑO. SE SEÑALA ADEMÁS, QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA ARRENDAR EL MOBILIARIO ESCOLAR, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED), EXPUSO UN DÉFICIT TOTAL DE 365 AULAS Y QUE DE AQUÍ, AL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, EL ORGANISMO PREVÉ CONSTRUIR 120 AULAS NUEVAS, MIENTRAS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISPONE YA DE 85 ESPACIOS MÓVILES PARA SEGUIR UTILIZÁNDOLOS EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR. ADEMÁS, SE EXPONE PRESUNTAMENTE QUE CON EL ARRENDAMIENTO DE HASTA 160 AULAS MÓVILES SE BENEFICIARÍAN ALREDEDOR DE 11 MIL 200 ALUMNOS QUE ACTUALMENTE TOMAN CLASE EN MODALIDAD DE GRUPOS ROTATORIOS, ESTO ES EN CLASES O EN LÍNEA, O EN EL PEOR DE LOS CASOS, QUE NO ESTÁN INSCRITOS EN EL SISTEMA ESCOLAR; Y QUE ESTAS AULAS MÓVILES SE UBICARÁN PRINCIPALMENTE EN MUNICIPIOS DE ULTRACRECIEMIENTO COMO LO SON APODACA, ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ, CADEREYTA, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, ZUAZUA, PESQUERÍA Y SALINAS VICTORIA. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS AULAS MÓVILES SIRVEN COMO UNA SOLUCIÓN TEMPORAL ANTE LA FALTA DE AULAS, ESTAS NO DEBEN DE SUSTITUIR A LAS AULAS CONVENCIONALES Y QUE ADEMÁS DEBEN DE CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO, YA QUE LAS AULAS MÓVILES HEMOS VISTO QUE NO CUENTAN CON DICHO EQUIPAMIENTO Y EN ALGUNOS CASOS, EN ÉPOCAS DE FRÍO O DE CALOR, LOS ALUMNOS TIENEN QUE PASAR O MUCHO FRÍO O MUCHO CALOR, YA QUE NO TIENEN NI CALEFACCIÓN NI CLIMA PARA ENFRENTAR LOS FUERTES OLAS QUE SE MANIFIESTAN EN NUESTRO ESTADO. EL GOBIERNO DEL ESTADO SE JACTA DE DECIR QUE NUEVO LEÓN ES EL MEJOR ESTADO PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR; PERO AQUÍ ESTAMOS VIENDO TOTALMENTE LO CONTRARIO. PRECISAMENTE, AL INICIAR EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, SE AFIRMÓ EN EL 2024, SE ABATIRÍA EL REZAGO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; PERO HOY CONFIRMAMOS QUE LA PRIORIDADES SON OTRAS, PUES EL GASTO PÚBLICO AL PARECER SE ENFOCA MÁS EN EVENTOS ENFOCADOS EN EL MUNDIAL Y SI BIEN ES CIERTO

QUE HAY OBRAS COMO LAS LÍNEAS DEL METRO QUE SON MUY NECESARIAS, PARECERA QUE LA INTENCIÓN VUELVE A SER LA MISMA DE SIEMPRE. QUIERO APROVECHAR ESTE EXHORTO PARA SEÑALAR QUE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN ESTA SOBERANÍA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTAMOS UN EXHORTO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ICIFED, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ENTABLARA UN DIÁLOGO PERMANENTE CON QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y SE REALIZARA UNA REUNIÓN PRIVADA, A FIN DE QUE SE NOS PUDIERAN INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS Y AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE NOS BRINDARA CERTEZA SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA EN EL CITADO RUBRO DE INFRAESTRUCTURA. POR ESO MISMO Y CON EL FIN DE SEGUIR VIGILANTES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, PRIORICE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y DIGNA, A FIN DE QUE SE LOGRE MITIGAR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y QUE SE EVITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL ARRENDAR AULAS MÓVILES QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE EDUCACIÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN RAZÓN DEL EXHORTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENTABLE DE MANERA URGENTE UN DIÁLOGO PERMANENTE CON QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y SE DEFINA YA UNA FECHA PARA REALIZAR UNA REUNIÓN PRIVADA, A FIN DE QUE SE NOS PUEDA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS Y AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA

RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE NOS BRINDE CERTEZA SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA EN EL CITADO RUBRO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ, POR SU CUMPLEAÑOS, AL C. LUIS NICOLÁS CUEVAS AGUILAR, JEFE DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “FELIZ CUMPLEAÑOS, COMPAÑERO. HONORABLE ASAMBLEA. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON MÁS DE 5.3 MILLONES DE HABITANTES, ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS AMBIENTAL RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. DIVERSOS ESTUDIOS HAN DOCUMENTADO QUE ESTA REGIÓN PRESENTA ALGUNO DE LOS NIVELES MÁS ALTOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LAS PARTÍCULAS PM2.5, DIÓXIDO DE AZUFRE Y METALES PESADOS. DURANTE MUCHOS DÍAS DEL AÑO, LA CONCENTRACIÓN DE ESTOS CONTAMINANTES SUPERA LA REGISTRADA EN CIUDADES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ÁNGELES; ÉSTA ÚLTIMA, CONSIDERADA HISTÓRICAMENTE COMO UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DE ESTADOS UNIDOS. ESTAS CONDICIONES HAN GENERADO UN INCREMENTO EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES, NEUROLÓGICAS, ADEMÁS DEL CÁNCER Y AFECTACIONES COGNITIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS. DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, LA MALA CALIDAD DEL AIRE OCASIONA MÁS DE 2,500 MUERTES PREMATURAS AL AÑO EN LA REGIÓN O LO QUE EVIDENCIA LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. LA MAYOR PARTE DE ESTAS EMISIONES PROVIENE DE FUENTES INDUSTRIALES ALTAMENTE CONTAMINANTES, ENTRE LAS QUE DESTACAN ACERERAS, FUNDIDORAS, RECICLADORAS DE BATERÍAS, PLANTAS DE VIDRIO Y CEMENTO, REFINERÍAS, CENTRALES ELÉCTRICAS Y DE TRANSPORTE. EMPRESAS COMO PEMEX, TERNIUM, ZINC NACIONAL, CRISA LIBBEY, FIGURAN ENTRE LAS QUE GENERAN MAYORES EMISIONES; EN ALGUNOS CASOS, UNA SOLA PLANTA SIDERÚRGICA HA LLEGADO A LIBERAR MÁS PLOMO AL AIRE QUE TODAS LAS INDUSTRIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVA YORK Y NUEVA JERSEY JUNTAS. ASIMISMO, SE HAN REPORTADO EMISIONES DE CADMIO COMPARABLES CON LAS REGIONES MÁS CONTAMINADAS DE MÉXICO Y VOLÚMENES DE DIÓXIDO DE CARBONO SEMEJANTES A LOS DE LOS PAÍSES ENTEROS COMO PARAGUAY O COSTA RICA. IMÁGENES SATELITALES, INCLUSO, HAN IDENTIFICADO PUNTOS EN LA ZONA METROPOLITANA COMO FOCOS RELEVANTES DE EMISIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE A ESCALA GLOBAL. UNO DE LOS FACTORES MÁS PREOCUPANTES ES LA PROFUNDIDAD Y LA PROXIMIDAD DE ESTAS INDUSTRIAS A ZONAS HABITACIONALES, ESCUELAS, GUARDERÍAS Y HOSPITALES DONDE RESIDE POBLACIÓN, PARTICULARMENTE VULNERABLE. CON EL CRECIMIENTO URBANO, MUCHAS COLONIAS HAN QUEDADO RODEADAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMO OCURRE EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CON LA PRESENCIA DE ZINC NACIONAL. ESTA CERCANÍA

INCREMENTA LA EXPOSICIÓN COTIDIANA A PARTÍCULAS TÓXICAS, GASES NOCIVOS Y METALES PESADOS PARA MILES DE RESIDENTES, TRABAJADORES Y FAMILIAS. A ESTA SITUACIÓN SE SUMA LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN A DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL AIRE Y LAS EMISIONES INDUSTRIALES. MUCHAS DE ESTAS NORMAS TIENEN AÑOS SIN MODIFICARSE Y YA NO REFLEJAN LOS AVANCES CIENTÍFICOS NI LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. ESTO PERMITE QUE ALGUNAS INDUSTRIAS CONTINÚEN OPERANDO BAJO LÍMITES PERMISIBLES QUE HOY SE CONSIDERAN INSUFICIENTES PARA PROTEGER LA SALUD; IGUALMENTE, EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, PRESENTA CARENCIAS IMPORTANTES QUE IMPIDEN CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA, TRANSPARENTE Y OPORTUNA. EN REPETIDAS OCASIONES, SE HAN OBSERVADO QUE LOS DATOS DISPONIBLES NO ADVIERTEN CON PRECISIÓN LOS RIESGOS A LA POBLACIÓN, LO QUE DIFICULTA LA SUPERVISIÓN CIUDADANA, LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES EFECTIVAS. LA SITUACIÓN ACTUAL VULNERA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, TAMBIÉN CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ENTRE OTRAS NORMATIVAS QUE ESTABLECEN OBLIGACIONES PARA INSTITUCIONES COMO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, RESULTA URGENTE QUE LAS AUTORIDADES ADOPTEN MEDIDAS CONTUNDENTES Y COORDINADAS. SE REQUIERE REALIZAR ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS INTEGRALES QUE PERMITAN CONOCER CON PRECISIÓN LOS IMPACTOS DE LOS CONTAMINANTES EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE METALES PESADOS EN SANGRE, ESPECIALMENTE DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA Y/O PERSONAS CON ENFERMEDADES DEGENERATIVAS. ESTA INFORMACIÓN ES INDISPENSABLE PARA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PARA ORIENTAR ACCIONES DE REMEDIACIÓN. DE IGUAL MANERA, ES IMPRESCINDIBLE QUE LA SEMARNAT ACTUALICE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE Y EMISIONES INDUSTRIALES Y QUE, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, ELABORE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CALIDAD DEL AIRE EN

LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DICHO PLAN DEBE IDENTIFICAR RIESGOS, ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y PLANTEAR ACCIONES INMEDIATAS PARA EVITAR DAÑOS PRESENTES Y FUTUROS A LAS PERSONAS, JUNTO CON ELLO SE DEBE DE ESTABLECER LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. POR LO TAL, SE EXHORTA A LA PROFEPA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ESTATAL, A REALIZAR INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS INDUSTRIAS CON MAYORES REGISTROS DE EMISIones Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O REINCIDENCIA. LA CRISIS AMBIENTAL QUE VIVE MONTERREY EXIGE UNA RESPUESTA DECISIVA Y COORDINADA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ASÍ COMO LA DEFENSA DE LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE HABITANTES, NO PUEDE SER POSTERGADA; LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN OBLIGA A ACTUAR CON URGENCIA, FIRMEZA Y RESPONSABILIDAD PARA DETENER EL DETERIORO AMBIENTAL Y GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY PUEDA CONVIVIR EN CONDICIONES DIGNAS, SEGURAS Y SALUDABLES. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ESTATAL, A LAS UNIDADES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REALICEN ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS INTEGRALES SOBRE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE METALES PESADOS EN SANGRE DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES CON EL FIN DE DISEÑAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES. **SEGUNDO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, A ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE Y EMISIones INDUSTRIALES Y A ELABORAR EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CALIDAD DEL AIRE QUE IDENTIFIQUE RIESGOS, ESTABLEZCA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. **TERCERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROFEPA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A REALIZAR INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS A INDUSTRIAS CON ALTAS EMISIones EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, REINCIDENCIAS, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE DICIEMBRE

DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO. SOLICITO... PERDÓN... – DÍGAME – SOLICITO QUE ESTE EXHORTO, ESTOS EXHORTOS, SEAN VOTADOS EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. – ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA –”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. ME SUMO A ESTE EXHORTO, PORQUE HOY MÁS QUE NUNCA ES INDISPENSABLE RECONOCER QUE LA PRIORIDAD DE NUEVO LEÓN, NO PUEDE CONCENTRARSE EXCLUSIVAMENTE EN GRANDES ESPECTÁCULOS COMO EL DEL MUNDIAL, SINO GARANTIZAR ALGO MUCHO MÁS BÁSICO Y URGENTE, EL DERECHO DE TODAS Y DE TODOS A RESPIRAR UN AIRE LIMPIO Y VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. NINGÚN EVENTO INTERNACIONAL, POR MÁS ATRACTIVO QUE SEA, PUEDE ESTAR ENCIMA DE LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE CUANDO LA EVIDENCIA MUESTRA CLARAMENTE LOS EFECTOS DEVASTADORES QUE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL HA DEJADO A MILES DE FAMILIAS REGIOMONTANAS. EL LLAMADO QUE SE HACE, ES PARA REALIZAR UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO INTEGRAL, ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD PURA; Y BUENO, EL COMPROMISO QUE AQUÍ TUVO LA SECRETARIA DE SALUD CON NOSOTROS EN ENVIARLO LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE. NO SE PUEDE COMBATIR ALGO QUE NO SE CONOCE CON PROFUNDIDAD; LÉASE, NO SE PUEDE COMBATIR ALGO, SI NO SE TIENEN DATOS. DURANTE AÑOS LA POBLACIÓN HA DENUNCIADO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CARDIOVASCULARES, AFECTACIONES EN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES, GRUPOS VULNERABLES, SIN QUE EXISTAN DIAGNÓSTICOS CONCRETOS NI PROGRAMAS AMPLIOS DE DETECCIÓN DE METALES PESADOS EN LA SANGRE. LA SALUD PÚBLICA HOY, NOS EXIGE CIENCIA, DATOS Y ACCIONES, NO SIMULACIONES COMO EL GOBERNADOR, LAS SUELE HACER. ADEMÁS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA GARANTIZAR QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, SE ACTUALICEN DE MANERA OBLIGATORIA CADA 3 AÑOS. ESTA PROPUESTA BUSCA EVITAR QUE EL PAÍS SIGA OPERANDO

BAJO PARÁMETROS CADUCOS QUE RESPONDEN A UNA REALIDAD AMBIENTAL QUE NO ESTÁ ACORDE A LO QUE HOY VIVIMOS EN NUESTRA CIUDAD. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE ASEGURAR QUE LA REGULACIÓN MEXICANA AVANCE AL RITMO DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA, LA TECNOLÓGICA Y DE LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES, PROTEGIENDO ASÍ DE MANERA EFECTIVA LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. POR ESTE MOTIVO VOTAMOS A FAVOR, Y OBVIAMENTE ESPERAMOS SOLUCIONES Y RESPUESTAS A TANTOS LLAMADOS QUE HEMOS HECHO, NO SÓLO ESTA LEGISLATURA, SINO LEGISLATURAS PASADAS, A TODOS LOS COMPROMISOS QUE SE HAN PACTADO, YA SEA A NIVEL FEDERAL O A NIVEL ESTATAL, CON ESTA ÚLTIMA MESA DE TRABAJO QUE SE PUSO EN ESTE AÑO O YA EN VARIOS MESES ATRÁS Y BUENO, QUE AL FINAL DEL DÍA, NO VEMOS RESULTADOS, NO VEMOS ACCIONES CONCRETAS EN NUESTRO AIRE AQUÍ EN NUEVO LEÓN. YO CREO QUE TODOS MERECEMOS AIRE LIMPIO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, BALTASAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); DANDO UN TOTAL DE 33

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA

LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.